

AVISO INSTITUCIONAL - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Programador Ayuda ESET ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Eliminar Responder Mover Mover Etiquetas Edición Voz Zoom

## AVISO INSTITUCIONAL



Aviso Institucional  
Para Centrales; Regionales

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 17/04/2020 03:02 p. m.

A todo el personal:

En seguimiento al correo que antecede se les informa que, debido a la situación que continua presentando el país derivado de la contingencia por el COVID-19, las autoridades de Salud han recomendado en zonas de alta transmisión, como el Valle de México, mantener la cuarentena hasta el 30 de mayo y para el resto del país se irán informando la fechas pertinentes de normalización de actividades.

Por lo anterior, se comunica que el programa de trabajo en casa y de rotación de empleados que asisten a oficinas, así como los horarios de trabajo que estamos cumpliendo en este Fideicomiso de Fomento Minero, se extienden hasta la fecha mencionada o nuevo aviso, según sea el caso Les mantendremos informados.

Saludos cordiales

**Aviso Institucional**  
Gerencia de Recursos Humanos

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX  
Teléfono: (55) 5249 - 9500 Ext. 4400

De: Aviso Institucional

Buenas tardes:

Conforme al Acuerdo publicado el 23 de marzo del presente en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se establece que entre el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2020 y el 17 de abril de 2020 los Titulares de Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Unidades de Administración y Finanzas (TUAF) o equivalentes podrán permitir lo siguiente:

- Trabajo en casa para adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal, Lupus, cáncer, cardiaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones).
- Días de trabajo alternados para servidores públicos con hijos menores de 12 años que se encuentren cursando educación básica, entre el personal que integra las distintas unidades administrativas.
- Horarios de entrada escalonados para los funcionarios en los días que asistan a los centros de trabajo. Estos horarios deberán encontrarse dentro de las 7:00 a 20:00, de lunes a viernes, considerando un total de 8 horas efectivas diarias de jornada de trabajo.

Con el fin de seguir aplicando medidas de prevención para el contagio del Coronavirus para atenuar los riesgos para el personal que labora en el Fideicomiso de Fomento Minero, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo antes citado, se estarán observando las medidas siguientes:

- Trabajarán en casa el personal mayor de 60 años o identificado con enfermedades crónicas como las que se señalan.
- Las mamás de niños menores de 12 años podrán trabajar desde su domicilio en días alternados.
- El resto del personal deberá asistir a trabajar a las oficinas, y lo podrá hacer en horarios escalonados, ya sea de 7 a 16 hrs, 8 de 17 hrs. o de 9 a 18 hrs. de lunes a jueves, con media hora para tomar alimentos, y los viernes manteniendo el horario establecido.

Para lo anterior les pedimos siempre comentarlo con su jefe inmediato para su mejor aplicación.

El resto de las medidas continuarán vigentes, de acuerdo a lo informado en comunicados anteriores.

Reiteramos la importancia de generar la mayor prevención posible en el área de trabajo y en sus actividades personales, para lo cual estaremos informando las medidas que se vayan disponiendo y autorizando para dicho efecto para prevenir el contagio.

Saludos cordiales

**Aviso Institucional**  
Gerencia de Recursos Humanos

Puente de Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec,  
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX  
Teléfono: (55) 5249 - 9500 Ext. 4400